



RENOVACIÓN DEL TERRITORIO



GOBIERNO DE COLOMBIA

AGENCIA DE RENOVACION DEL TERRITORIO BALANCE GENERAL COMPARATIVO AL 30 DE NOVIEMBRE (Cifras en pesos)

Código	ACTIVOS	Periodo Actual 2017	Periodo Anterior 2016	Código	PASIVOS	Periodo Actual 2017	Periodo Anterior 2016
	ACTIVO CORRIENTE	46.160.239.426,80	53.965.300,00		PASIVO CORRIENTE	20.219.636.251,98	61.391.181,00
11	EFFECTIVO	14.000.000,00	53.965.300,00	24	CUENTAS POR PAGAR	16.288.765.366,85	61.391.181,00
1105	Caja	14.000.000,00	53.965.300,00	2401	Adquisición, Bienes y servicios	16.046.622.494,45	0,00
1110	Depósitos en instituciones financieras	0,00	0,00	2425	Acreedores	31.078.563,00	43.643.300,00
14	DEUDORES	46.146.239.426,80	0,00	2436	Retención Fuente e Impito de Timbre	191.064.309,40	17.747.881,00
1424	Recursos entregados en administración	45.896.371.198,80	0,00	2460	Creditos Judiciales	0,00	0,00
1470	Otros Deudores	249.868.228,00	0,00	25	OBLIGACIONES LABORALES Y DE	1.532.683.058,80	0,00
	NO CORRIENTE	2.428.959.307,77	0,00	2505	Salarios y prestaciones sociales	1.532.683.058,80	0,00
16	PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	2.238.667.657,03	0,00	27	PASIVOS ESTIMADOS	2.414.777.792,33	0,00
1635	Bienes Muebles en Bodega	228.802.327,36	0,00	2710	Provision para contingencias	73.293.012,33	0,00
1637	Propiedades, planta y equipo no explotados	1.165.748.037,05	0,00	2715	Provision para Prestaciones Sociales	2.341.484.780,00	0,00
1665	Muebles Enseres y Equipos de Oficina	1.439.054.964,04	0,00	29	OTROS PASIVOS	3.410.034,00	0,00
1670	Equipos de comunicación y computación	4.155.509.255,14	0,00	2905	Otros pasivos - Recauda fvr terceros	3.410.034,00	0,00
1675	Equipo de transporte, tracción y elevac.	0,00	0,00		TOTAL PASIVO	20.219.636.251,98	61.391.181,00
1680	Equipos de Comedor, cocina, despensa y h	704.998,28	0,00		PATRIMONIO		
1685	Depreciación Acumulada	-4.751.151.924,84	0,00	32	PATRIMONIO INSTITUCIONAL	28.369.562.482,59	-7.425.881,00
19	OTROS ACTIVOS	190.291.650,74	0,00	3225	Resultados ejercicios anteriores	-39.652.978.131,75	0,00
1910	Cargos Diferidos	178.187.046,11	0,00	3230	Resultados del ejercicio	-29.250.840.082,08	-7.425.881,00
1970	Intangibles	3.482.403.675,26	0,00	3235	Superavit por donación	63.884.140,00	0,00
1975	Amortización Acumulada de Intangibles	-3.470.299.070,63	0,00	3255	Patrimonio Institucional Incorporado	100.799.424.579,57	0,00
				3270	Depreciaciones y Amortizaciones	-3.589.928.023,15	0,00
					TOTAL PATRIMONIO	28.369.562.482,59	-7.425.881,00
	TOTAL ACTIVO	48.589.198.734,57	53.965.300,00		TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO	48.589.198.734,57	53.965.300,00
8	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	0,00	0,00	9	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	0,00	0,00
83	DEUDORAS DE CONTROL	77.388.815.855,01	0,00	93	ACREEDORAS DE CONTROL	13.140.972.599,00	0,00
8315	Activos Retirados	303.932.331,45	0,00	9346	Bienes recibidos de terceros	6.247.500,00	0,00
8355	Ejecución de proyectos de inversión	9.475.071.085,00	0,00	9355	Ejecución de proyectos de inversión	13.134.725.099,00	0,00
8361	Responsabilidades en proceso	67.609.812.448,56	0,00	99	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	-13.140.972.599,00	0,00
89	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	-77.388.815.855,01	0,00	9915	Ejecución de proyectos de inversión	-13.140.972.599,00	0,00
8915	Ejecución de proyectos de inversión	-77.388.815.855,01	0,00				

MARIANA ESCOBAR ARANGO
Directora General

WILLIAM MON RICAURTE
Contralador Público
T.P. 21540 - T



RENOVACIÓN DEL TERRITORIO



GOBIERNO DE COLOMBIA

AGENCIA DE RENOVACION DEL TERRITORIO
ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA SOCIAL Y AMBIENTAL - COMPARATIVO
DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE
(Cifras en Pesos)

Código	CONCEPTO	Periodo Actual 2017	Periodo Anterior 2016
	INGRESOS		
47	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	145.520.903.929,35	179.858.080,00
4705	Fondos Recibidos	145.516.771.023,35	179.858.080,00
4722	Operaciones sin flujo de efectivo	4.132.906,00	0,00
	GASTOS OPERACIONALES	177.684.037.188,34	187.283.961,00
51	Administración	35.357.398.124,43	187.283.961,00
5101	Sueldos y Salarios	24.380.885.614,00	150.293.288,00
5103	Contribuciones efectivas	4.395.815.566,00	23.543.500,00
5104	Aporte Sobre la Nómina	847.087.900,00	4.704.500,00
5111	Generales	5.729.266.397,43	8.742.673,00
5120	Impuestos, contribuciones y tasas	4.342.647,00	0,00
52	De operación	80.160.569.233,00	0,00
5204	Contribuciones efectivas	10.781.300,00	0,00
5211	Generales	80.149.787.933,00	0,00
55	GASTO PUBLICO SOCIAL	62.043.886.709,00	0,00
5501	Gastos Educación	8.227.224,00	0,00
5502	Gastos Salud	23.259.624,00	0,00
5507	Desarrollo Comunitario y Bienestar Social	62.012.399.861,00	0,00
57	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	122.183.121,91	0,00
5705	Fondos Entregados	0,00	0,00
5720	Operaciones de Enlace	122.183.121,91	0,00
	EXCEDENTE (DÉFICIT) OPERACIONAL	-32.163.133.258,99	-7.425.881,00
	OTROS INGRESOS NO OPERACIONALES		
48	OTROS INGRESOS	78.381.640,44	0,00
4805	Financieros	78.067.286,91	0,00
4810	Extraordinarios	314.353,53	0,00
	GASTOS NO OPERACIONALES		
53	Provision	73.293.012,33	0,00
5314	Provision para contingencias	73.293.012,33	0,00
58	OTROS GASTOS (-)	-2.907.204.548,80	0,00
5808	Otros gastos ordinarios	0,00	0,00
5810	Extraordinarios	0,00	0,00
5815	Ajuste de Ejercicios Anteriores	-2.907.204.548,80	0,00
	EXCEDENTE (DÉFICIT) NO OPERACIONAL	-29.250.840.082,08	-7.425.881,00
5905	EXCEDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO	-29.250.840.082,08	-7.425.881,00

MARIANA ESCOBAR ARANGO
Directora General

WILLIAM MON RICAURTE
Contador Público
T.P. 21540 - T

**LA SUSCRITA DIRECTORA GENERAL Y EL CONTADOR DE LA AGENCIA DE
RENOVACIÓN DEL TERRITORIO**

CERTIFICAN QUE:

El Presidente de la República expidió el Decreto No. 2366 de 2015 que establece la creación de la Agencia de Renovación del Territorio — ART, como una Agencia Estatal de naturaleza especial, del sector descentralizado de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía Administrativa, técnica y financiera, adscrita al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

La Contaduría General de la Nación asignó código de consolidación Institucional a la Agencia de Renovación del Territorio, dándole el tratamiento de una Entidad contable pública para efectos de su manejo contable y transmisión de la información vía CHIP.

El Decreto 2094 del 22 de diciembre de 2016 – por el cual se modifica la estructura del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, Establece: Artículo 32. “El Departamento Administrativo para la Prosperidad Social deberá realizar el inventario físico detallado de los bienes, activos, cartera y derechos que tengan relación con la Dirección de Gestión Territorial. Inventariados los bienes, activos y derechos, estos se transferirán a la Agencia de renovación del Territorio.”

Artículo 33. Contratos. El Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, deberá identificar los contratos, convenios, acuerdos y procesos de contratación en curso que, por su objeto, deban continuar ejecutándose por parte de la Agencia de Renovación del Territorio.

Artículo 34. Derechos y obligaciones litigiosas. Los procesos de las jurisdicciones ordinaria, contenciosa administrativa, constitucional y las especiales en los que haya sido parte la Unidad Administrativa para la Consolidación Territorial - UACT y los procesos de las jurisdicciones ordinaria, contenciosa administrativa, constitucional y las especiales relacionados con las funciones de sustitución de cultivos de uso ilícito en los que Prosperidad Social haya sido parte, serán asumidos por la Agencia de Renovación del Territorio, a partir de la entrada en vigencia del presente Decreto.

Artículo 39. Cuentas por pagar y reservas presupuestales. La Agencia de Renovación del Territorio ejecutará las cuentas por pagar y las reservas presupuestales de las vigencias de 2016 de la Dirección de Gestión Territorial, en la sección presupuestal al momento de producirse la supresión.

Mediante el Decreto 2170 del 27 de diciembre de 2016, Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2017, se asignó a la Agencia de Renovación del Territorio apropiación para gastos de funcionamiento por valor de \$2.803.300.000



Con el Decreto 11 del 11 de enero del 2017 del ministerio de Hacienda y Crédito Público, efectúa un ajuste al Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2017, asignándole a la Agencia de Renovación del Territorio apropiaciones por funcionamiento de \$35.630.409.048 y de inversión de \$87.869.840.173.

El ministerio de Hacienda y Crédito Público expidió la Resolución 596 de 07 de marzo de 2017, por la cual se efectuó una distribución en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la vigencia fiscal de 2017, trasladándole recursos a la Agencia de Renovación del Territorio para gastos de personal por valor de \$3.192.000.000.

El ministerio de Hacienda y Crédito Público expidió la Resolución 1243 del 11 de mayo de 2017, por la cual se efectúa una distribución de Presupuesto de Gastos de Inversión del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la vigencia fiscal 2017, trasladándole recursos a la Agencia de Renovación del Territorio para gastos de inversión por valor de \$50.000.000.000

El cierre contable de noviembre de 2017, fue realizado el 18 de diciembre de 2017, de conformidad con las fechas establecidas entre la Contaduría General de la Nación - CGN y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público — Administración SIIF, mediante resolución 706 de 2016

La contabilidad se elaboró conforme a los principios, normas técnicas y procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública.

La información revelada refleja de forma fidedigna la situación financiera, económica y social de la Agencia de Renovación del Territorio.

Los hechos, transacciones y operaciones fueron reconocidos y realizados por la Agencia de Renovación del Territorio durante el periodo contable y se revelaron de acuerdo con lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública, valor total de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos, fue revelado en los estados contables básicos con corte a noviembre 30 de 2017.

Los Estados Contables de la Agencia de Renovación del Territorio con corte al 30 de noviembre de 2017, fueron tomados fielmente de los libros auxiliares y Principales de la contabilidad.

La presente certificación se expide en Bogotá, D.C. a los diecinueve (19) días del mes de diciembre de 2017.

MARIANA ESCOBAR ARANGO
Directora General

WILLIAM MON RICAURTE
Contador Público
T.P. 21540 - T

Carrera 7 No. 32 -24 Centro empresarial San Martín Torre Sur
(Pisos del 36 al 40)
PBX: 57 (1) 422 10 30 – Bogotá, Colombia

www.renovacionterritorio.gov.co

